ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

Hernandez, Flor Eumidia <flor.hernandez@cali.gov.co>

Cuota 6 Andrés Borja

Hernandez, Flor Eumidia <flor.hernandez@cali.gov.co> 15 de agosto de 2025, 10:16
Para: Andres Borja <andresborjats@gmail.com>

Cordial Saludo ANDRÉS

A partir de la revisión de tu informe hay varias observaciones a tener en cuenta, debes de ajustar el informe y volver a enviarlo, así como dar a conocer la estrategia que se tiene para completar la meta de la atencion psicosocial.

Obligación 1:

Brindar atención psicosocial, acompañamiento técnico para la atención psicosocial y en salud integral de personas víctimas del conflicto armado interno y con doble condición, sus familias, y comunidades a nivel territorial en los entornos comunitarios y hogar.

11: Plan de trabajo con cronograma de actividades cargado en calendario. En la evidencia aportada no se observa el registro de las actividades que realiza
1.2: Documento de análisis de contexto del territorio. **OK**
1.3: Consolidado de atención psicosocial diligenciado. Después de un mes de entrega de ciclo 2 no es posible **que solo cuente con 18 persona susceptibles**, es importante que este fin de semana se realice lo correspondiente para completar la meta de las 50 personas, si bien es cierto la modalidad comunitaria, tiene solo 6 sesiones, ya estas atrasado con respecto a los demás compañeros psicosociales. (Debemos revisar estrategias)
1.4: Documento del proceso de focalización y sus anexos. OK
1.5: Carpeta en físico y digital con dieciocho planes, 50 personas por ciclo de atención psicosocial, en el marco de los lineamientos del Papsivi y gestión documental, FUID. El PAP 020 NO corresponde a la evidencia, **le recomiendo no trabajar sobre plantilla**
1.6: Evidencias virtuales y físicas del registro de casos en que las personas manifestaron no requerir o desear la atención. OK /NA
1.7. Acta de entrega de ciclo (Generalidades, verificación, trazabilidad y retroalimentación de la atención psicosocial y en salud integral). OK /NA
1.8: Reporte de SIPECI con seguimiento a los casos específicos asignados y gestionados OK /NA
1.9: Reporte en Aplicativo Web Papsivi, de los dieciocho planes atendidos por ciclo. OK /NA
1.10: Atención y reporte de los autos: 092 del 2008 y 009 del 2015, 251, el 116, en el marco de la Ley 387 de 1997 y la ley 1448 del 2011. Debes de anexar las actas de los autos que ya las enviaron por correo
1.11: Registro de atención en la medida de emergencia en el CRAV. (diligenciamiento del web declarante psicosocial y formulario google) OK
1.12: Derivación de población susceptible para la atención psicosocial y en salud. OK
1.13: Documentos con evidencia de gestión territorial y comunitaria. (actas de mesas de trabajo). Las evidencias de las asistencias técnicas, articulaciones, no corresponden a este producto, deben de ir en la obligación 2.2.1

Obligación 2

Participar en encuentros comunitarios, jornadas de servicios en población víctima del conflicto armado y poblaciones vulnerables, sesiones de formación y cuidado emocional, reuniones convocadas y otros solicitados por la coordinación y/o supervisión del contrato.

2.1: Informes de participación en encuentros comunitarios, o jornadas de servicios u otras actividades convocadas por la supervisión y/o coordinación del contrato. OK

2.2: Documentos de soporte de la participación de actividades de formación y cuidado emocional. Las evidencias no corresponden al producto.

[El texto citado está oculto]
--

DATIC

FLOR HERNANDEZ HERRERA
Profesional Universitario - Subgrupo de Enfoque Diferencial / Contratista
Secretaria de Salud del Distrito Especial de Santiago de Cali
Alcaldía de Santiago de Cali

Teléfono: (+57) 3162359114
Dirección: Calle 4B # 36-00 Barrio San Fernando
www.cali.gov.co

Facebook
Twitter
Instagram